

Boletín Ambiental

Instituto de Derecho
Ambiental y de los
Recursos Naturales



N° 9

Boletín Ambiental del Instituto de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales

Directora: Dra. Marta Juliá

Coordinadora de publicación: Ab. Milagros Kekutt

Acerca del Boletín Ambiental



El Boletín Ambiental es una publicación mensual, de acceso gratuito, en formato electrónico, elaborada por el Instituto de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales de la Facultad de Derecho y Cs. Sociales de la Universidad Católica de Córdoba.

Tiene por objetivo la divulgación periódica de información relevante sobre la temática ambiental. Reúne las principales novedades jurisprudenciales y normativas a nivel nacional, provincial y local, noticias nacionales e internacionales destacadas en la materia, como así también, actividades académicas tales como cursos, talleres, jornadas y seminarios, que aborden temáticas vinculadas a lo ambiental.

El Boletín Ambiental está dirigido a profesionales, investigadores, docentes, estudiantes de grado y de posgrado y a la comunidad en general.

De acuerdo con su declaración de objetivo, esta publicación mensual sigue una política de acceso abierto, de modo que es posible consultar gratuitamente su contenido y suscribirse al mismo.

Los temas incorporados en las secciones del Boletín Ambiental son seleccionados por el comité de publicación y no se incluye en sus contenidos ningún tipo de material publicitario.

Las opiniones emitidas por los/as autores/as de los artículos publicados bajo la sección "Palabras de autores" son de su exclusiva responsabilidad y no representan la posición del Instituto de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Córdoba.

Publicación incluida en:

Índice

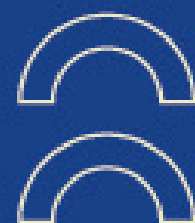
Palabras de autores

Novedades legislativas

Jurisprudencia

Noticias

Próximas actividades



Palabras de autores

LA EJECUCIÓN DE LAS SENTENCIAS AMBIENTALES Y SU CONFLICTIVIDAD

Marina Elba Ardiles Lami¹

Introducción

Todos los procesos judiciales cuentan con una etapa de ejecución de sentencia. Y ello se debe, principalmente, a que el servicio de justicia no tendría sentido si el mandato de una sentencia judicial quedara sólo en su letra escrita, y no se lograra su efectivo cumplimiento. Se trata, entonces, de una función más que recae sobre los jueces de, no sólo resolver el caso concreto sino, además, de ejecutar lo juzgado.

El principio de ejecución de sentencia está vinculado al derecho de tutela judicial efectiva —consagrado en nuestra Constitución Nacional (Art. 18)- ya que consiste en la garantía que poseen todos los justiciables de, no sólo acceder al servicio de justicia, sino de que se efectivice el cumplimiento de las obligaciones y acciones que tiendan a la protección y al resguardo de sus derechos e intereses. ¿Qué sucede en los procesos ambientales? ¿Por qué una instancia tan imprescindible como lo es la ejecución de sentencia, conlleva a la incertidumbre, la confusión o la conflictividad en los procesos ambientales?

La problemática de la ejecución de sentencias ambientales

La ejecución de sentencias ambientales representa una problemática de gran relevancia en el ámbito jurídico, ya que -a pesar de los avances legislativos y del dictado de sentencias protectorias- la instancia de efectivización presenta desafíos significativos, generando conflictos y planteando interrogantes sobre la real capacidad del sistema judicial para garantizar la tutela del ambiente. De nada sirve la letra formal de una sentencia, si no va de la mano de un arduo camino que conlleve a su cumplimiento y materialización.

Hablar de ejecución de sentencias ambientales implica referir a un proceso atípico, al que no se le pueden aplicar las normas y procedimientos propios de ejecución de los demás tipos de procesos. Peña Chacón (2020),² remarca que: “[...]la ausencia o el escaso desarrollo de normas procesales ambientales y de procedimientos de ejecución de sentencias diseñados para la materia ambiental, son factores que dificultan enormemente

1 Abogada (UNC). Miembro del Instituto de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales (UCC). Docente de Derecho de Familia, Sucesiones y Derecho Ambiental (Universidad Siglo 21). Auxiliar instructora de los Procesos Orales en Juzgado Civil y Comercial (Poder Judicial de la Provincia de Córdoba). Maestranda en Derecho Administrativo (UNC)-con presentación de Tesis Final-. Adscripta de la Cátedra B de Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental (UNC). marina_ardiles@hotmail.com

2 PEÑA CHACÓN, M. (2020). Decisiones judiciales efectivas en Materia Ambiental, Boletín Ambiental N° 9, Instituto de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales. Universidad Católica de Córdoba.

-nte la labor jurisdiccional relacionada a la ejecución de sentencias ambientales.[...]”. Guillermo Peyrano³ detalla que, una de las cuestiones que suscita mayores dificultades en materia de derecho ambiental es la de lograr que las sentencias que se dicten con incidencia sobre cuestiones ambientales estén dotadas de canales adecuados para que quede de algún modo asegurado su efectivo cumplimiento, es decir, que la voluntad de la judicatura plasmada en esos decisorios llegue a tener correlato en la realidad. Así también, el referido autor remarca el especial cuidado que se debe tener de no afectar al principio republicano de división de poderes, ya que, al momento de procurar el cumplimiento de los mandatos judiciales, se tornan imprecisos los límites entre las atribuciones de los jueces y las propias de los otros poderes del Estado.


Esto de alguna manera lleva a derribar un mito bastante arraigado en la sociedad de que “lo importante es obtener una sentencia favorable”, es decir, la victoria es alcanzar el dictado de una sentencia que reconozca la existencia del daño ambiental y que determine las medidas necesarias a fin de su recomposición o reparación. Pero, ¿la sentencia por sí sola es suficiente? ¿Se puede hablar de una verdadera victoria? La experiencia fáctica en las problemáticas ambientales existentes, lleva indefectiblemente a afirmar que, la sentencia por sí sola es un paso importante, pero es simplemente el comienzo.

Para Leandro Safi (2013)⁴ el trámite de ejecución de la sentencia ambiental es una etapa clave del proceso ambiental, porque cumple distintas funciones complementarias: i) integrar y adaptar el fallo a la realidad concreta explorada; ii) coordinar y organizar las tareas para su cumplimiento; iii) permitir el monitoreo de diversas actividades y el alcance de objetivos; iv) ir reflejando el avenimiento voluntario del obligado; v) ejecutar forzosamente las medidas que se encuentren pendientes.

Y es tal la importancia de dicha instancia procesal que, a fin de procurar el éxito de la misma, se debe –en primer lugar- reforzar los mecanismos de participación ciudadana y de acceso a la información pública, con el objeto de garantizar el desarrollo de un plan de gestión en el que participen la mayor cantidad de actores posibles. Pero también, se debe tomar consciencia de que sin interdisciplinariedad no hay cumplimiento posible, es decir, que los operadores jurídicos por sí solos nada podrán realizar para revertir el estado de situación del daño, sino que deberán contar con profesionales de la ciencia para delimitar con precisión los alcances de tal afectación, y luego establecer los mecanismos más adecuados para su recomposición.

³ PEYRANO, Guillermo F. (s.f). El cumplimiento efectivo de la sentencia ambiental. TR LALEY 0003/000799.

⁴ SAFI, Leandro (2013) La ejecución de la sentencia ambiental. Revista de Derecho Procesal - Ejecución de resoluciones judiciales - Rubinzal y Culzoni - 2013 - Pág 315 y ss.




Pero, ¿hasta dónde debería llegar este activismo judicial? Porque si bien no hay dudas respecto a que resulta ineludible el monitoreo constante del cumplimiento efectivo de las decisiones judiciales, ¿El control debería ser para siempre? ¿Cuál es el rol a adoptar por el juez para alcanzar el cumplimiento de aquellas sentencias que disponen un plan de gestión por etapas, en el cual interactúan un sinnúmero de actores y que se prolongan de manera indefinida en el tiempo? Nadie tiene en claro hasta dónde corresponde exigirle al juez en esta tarea de procurar que la voluntad escrita se transforme en realidad concreta, pero sí existe una creencia popular de que “el litigio fortalece el reconocimiento de derechos”. Tal afirmación deviene del hecho de que los litigios ambientales han logrado poner en la agenda no sólo jurídica, sino también política, social y mediática, determinadas problemáticas ambientales que antes pasaban desapercibidas. Sin embargo, ¿el litigio judicial es el único mecanismo de justicia a fin del alcance de la protección de nuestros derechos?.

Consideraciones Finales

La problemática de la ejecución de sentencias ambientales deviene de una crisis mayor de índole político, institucional e incluso social. El hecho fáctico de contar con procesos de ejecución que se extienden de manera inconmensurable en el tiempo, se debe principalmente a que no se actuó cuando se debía. Es decir, que el Estado a raíz de sus diferentes niveles de gobierno, es el que deberá instrumentar políticas ambientales necesarias, operativas y eficientes, a fin de evitar que el daño al ambiente se produzca, y que ingrese como litigio, sin lograr su recomposición plena.

Con esto quiero poner en resalto que, si bien los jueces deberán ser operadores altamente capacitados para brindar soluciones eficaces a los diferentes conflictos ambientales, dichos conflictos deberán judicializarse una vez que se realizaron todas las gestiones necesarias para su tratamiento y prevención, y no al revés. Así numerosas políticas de gobierno se diseñan y se gestionan, cuando ya se han producido sus consecuencias, y sobre todo cuando se ha hecho “eco” en la agenda pública y social a raíz del litigio ambiental iniciado.



Por tal motivo considero que, a fin de sortear la conflictividad que supone la ejecución de las sentencias ambientales, se debe poner énfasis en la tutela preventiva para garantizar el ejercicio pleno del derecho a un ambiente sano. En consecuencia, será el poder político del Estado quien deberá actuar “a tiempo” y de manera urgente ante una problemática ambiental, para diseñar la gestión de políticas ambientales necesarias, y lograr su efectiva aplicación, antes que el daño se produzca y sea demasiado tarde revertir sus consecuencias.



Novedades legislativas

Chaco: Diputados de la Provincia aprobaron leyes sobre cambio climático y exámenes toxicológicos a funcionarios

Tras aprobar el Presupuesto General Provincial 2026, la Legislatura del Chaco aprobó, en su 16ª sesión ordinaria, un conjunto de leyes de alcance ambiental, productivo, sanitario e histórico cultural. Se sancionó el Plan Provincial para la adaptación y mitigación al cambio climático. Otorgándole mayor jerarquía e institucionalidad al mismo, que propone integrar la temática en las políticas públicas provinciales, promoviendo un desarrollo bajo en carbono, la transición hacia energías renovables, la eficiencia energética y la reducción de emisiones; entre otros.

Fuente: [clic aquí](#)

Chubut: Aprobación del Plan Operativo Invernal 2026 dispuesto por Resolución n° 40/2026 de la Secretaría de Bosques

La Provincia aprueba el Plan Operativo Invernal 2026 del Servicio Provincial de Manejo del Fuego, destinado a tareas de prevención de incendios forestales en la cordillera chubutense.

Fuente: [clic aquí](#)

Chubut: Se aprueba la actualización del Plan de Manejo de la ANP Lago Bagillt

La Provincia aprueba actualización del Plan de Manejo del Área Natural Protegida "Lago Bagillt". A partir de la sanción de la presente, reemplaza la forma «Baggilt» por la denominación oficial «Lago Bagillt».

Fuente: [clic aquí](#)

Novedades legislativas

Córdoba: La Legislatura solicitó al Poder Ejecutivo de la Provincia un informe sobre la empresa Porta Hermanos

Ingresó a la Legislatura un Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Ferrero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (art. 102 C.P.) sobre la supuesta situación de riesgo de explosión advertida por FUNAM de las instalaciones de la empresa Porta Hermanos, ubicada en la ciudad de Córdoba.

Fuente: [clic aquí](#)

Córdoba: La Legislatura solicitó al Poder Ejecutivo de la Provincia un informe sobre la situación de los residuos en la ribera del Río Cuarto en La Carlota

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Austin, solicitando al Poder Ejecutivo informe (art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al depósito, disposición o enterramiento de residuos u otros materiales en la ribera del Río Cuarto de la ciudad de La Carlota, Dpto. Río Cuarto.

Fuente: [clic aquí](#)

Córdoba: Ingresó a la Legislatura un Proyecto de Ley sobre la Gestión Integral del Riesgo Hídrico y Prevención de Inundaciones

La Provincia presentó un Proyecto de Ley que busca establecer el Régimen Provincial de Gestión Integral del Riesgo Hídrico y Prevención de Inundaciones.

Fuente: [clic aquí](#)

Novedades legislativas

Corrientes: El Senado de la Provincia tratará el régimen ambiental, donde se presentará un proyecto para regular los mercados ambientales en el territorio provincial

La Cámara de Senadores de Corrientes abordará en su próxima sesión del mes de Junio una agenda marcada por proyectos vinculados al ambiente, la educación, la cultura y la administración de justicia. Entre los temas más relevantes figura la iniciativa remitida por el Poder Ejecutivo para establecer un Régimen Integral de Atributos Ambientales y Mercados Ambientales en la provincia.

Fuente: [clic aquí](#)

Entre Ríos: Después de 40 años la Provincia actualizó su ley ambiental y amplió el control estatal sobre la actividad económica

Entre Ríos puso en marcha la Ley N° 11.250, una nueva norma que cambia las reglas del control ambiental sobre las actividades económicas en la provincia. Publicada el jueves en el Boletín Oficial, deja atrás una ley vigente desde 1978 y actualiza un esquema con más de cuatro décadas de antigüedad, redefiniendo el peso del Estado, las obligaciones de las empresas y la forma en que se protege el ambiente frente al avance productivo.

Fuente: [clic aquí](#)

Santa Fe: El Concejo Deliberante de la Ciudad aprobó una ordenanza para prevenir la contaminación ambiental

En la última sesión se dio luz verde a una iniciativa que establece un marco integral para la regulación, control y gestión de aceites vegetales y grasas de fritura usados. El objetivo es reducir el impacto ambiental y sanitario derivado de su incorrecta disposición final.

Fuente: [clic aquí](#)

Novedades legislativas

Santa Fe: La Provincia exige cambios clave en la nueva Ley de Biocombustibles

Ante el proyecto nacional de Ley de Biocombustibles, actualmente en debate en el Senado, la administración santafecina reclamó modificaciones clave para potenciar la industria y atraer inversiones. En medio del debate que se desarrolla en el Senado sobre el proyecto de Ley de Biocombustibles (S. 809-26), el Gobierno de Santa Fe fijó su postura frente al nuevo marco regulatorio impulsado por Nación. Si bien respaldó una actualización basada en mayor competencia y desregulación, consideró necesario introducir modificaciones para fortalecer la producción y ampliar inversiones en el sector.

Fuente: [clic aquí](#)

Santa Fe: La Provincia aprueba un nuevo sistema de Auditorías y Fiscalizaciones Ambientales

Pueden acceder al proyecto en su totalidad en el link que se encuentra a continuación.

Fuente: [clic aquí](#)

Jurisprudencia

Nación: "ACCIÓN DE AMPARO AMBIENTAL – MEDIDA CAUTELAR URGENTE"

Presentan un amparo ambiental ante la Corte Suprema para frenar la prórroga a Dioxitek.

Solicitan la intervención directa del máximo cuerpo judicial porque las provincias de Córdoba y de Mendoza son codemandadas, junto con la empresa de capital estatal. Solicitan que se haga un estudio independiente y que se consulte a los vecinos.

[Fuente: clic aquí](#)

Nación: ASSUPA y otros e/ Y.P.F. S.A. y otros s/ daño ambiental

El Máximo Tribunal rechazó la demanda colectiva de manera definitiva. Los jueces fundamentaron que la organización no logró acreditar de manera concreta los daños denunciados ni vincularlos a conductas específicas de las compañías.

[Fuente: clic aquí](#)

Nación: "Buenos Aires, Provincia de c/ Estado Nacional s/ acción declarativa de inconstitucionalidad"

La Corte Suprema de Justicia de la Nación admitió la competencia originaria en las acciones promovidas por las provincias de Buenos Aires, La Rioja, Santiago del Estero y La Pampa contra el decreto 888/24 del Gobierno nacional, que dispuso la disolución del Fondo Fiduciario de Protección Ambiental de los Bosques Nativos (FOBOSQUE). El máximo tribunal corrió traslado al Estado Nacional –a través del Ministerio de Economía– para que responda la demanda en un plazo de 60 días. Por razones de economía procesal, adoptó la misma decisión en los expedientes de La Rioja, La Pampa y Santiago del Estero

[Fuente: clic aquí](#)

Jurisprudencia

Nación: "CENTRO DE PROTECCION A LA NATURALEZA Y OTROS c/ ESTADO NACIONAL - PODER EJECUTIVO NACIONAL s/AMPARO LEY 16.986"

El Juzgado Federal N° 1 de Santa Fe, a cargo del juez Gastón Salmain, rechazó una acción de amparo colectiva promovida por organizaciones ambientales y que buscaba frenar el decreto de licitación para la modernización de la Vía Navegable Troncal y también declarar inconstitucional el decreto que dispuso su declaración como servicio público.

[Fuente: clic aquí](#)

Nación: "PROVINCIA DE LA PAMPA Y OTROS c/ ESTADO NACIONAL s/AMPARO LEY 16.986"

El Juzgado Federal de Santa Rosa rechazó la medida cautelar que buscaba suspender la reforma a la Ley de Glaciares (Ley 27.804), argumentando que la impugnación se realizó "en abstracto" y sin demostrar un daño concreto o inminente. No obstante, el magistrado declaró formalmente procedente el amparo colectivo ambiental para discutir la cuestión de fondo.

[Fuente: clic aquí](#)

Chaco: Asociación Argentina de Abogados/as Ambientalistas, requerido: Poder Ejecutivo de la Provincia del Chaco -Ministerio de la Producción y el Desarrollo Económico Sostenibles (Subsecretaría de Desarrollo Forestal) s/recurso de casación"

La Cámara Federal de Casación Penal hizo lugar al planteo de la Asociación Argentina de Abogados/as Ambientalistas y del Ministerio Público Fiscal, anuló la decisión que había levantado la prohibición cautelar contra los desmontes en la Provincia del Chaco y ordenó que se dicte una nueva resolución que evite el desmonte y proteja los bosques chaqueños. El fallo del máximo tribunal penal de Argentina reafirma que, ante el riesgo de daño irreversible, la Justicia debe actuar antes de que la destrucción avance.

[Fuente: clic aquí](#)

Jurisprudencia

Chaco: "AGUIRRE HAYES, RODOLFO MANUEL C/ MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA; A.P.A. (ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA); SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL S/AMPARO"

La Sala Primera de la Cámara en lo Contencioso Administrativo de Resistencia dictó una sentencia clave en la causa mediante la cual hizo lugar a una acción de amparo ambiental para proteger la Laguna Argüello. El fallo determinó la existencia de una degradación ambiental sostenida y la omisión ilegítima de los deberes de control y gestión por parte de la Municipalidad de Resistencia, la Administración Provincial del Agua (APA) y la empresa SAMEEP.

[Fuente: clic aquí](#)

Entre Ríos: "ROSSO JANET XIMENA C/ HABERKON MAURO ARIEL Y OTRO S/ ACCION DE AMPARO (Y ACUMULADO: "G.G.A. por sí y en representación de su hija menor de edad NJG C/ ESTADO PROVINCIAL Y OTROS S/ ACCION DE AMPARO AMBIENTAL"

Se dictaron medidas de prohibición de fumigaciones en protección de vecinos de Colonia Ensayo y zonas aledañas. La Sala II de la Cámara Segunda de Apelaciones de Paraná, a través de la vocal María Fernanda Miotti, resolvió (como jueza unipersonal) dos acciones de amparo ambiental acumuladas, una de carácter colectivo y otra individual, vinculadas con la protección de la salud y del ambiente frente a fumigaciones y/o pulverizaciones y/o aplicaciones agroquímicas y/o fitosanitarias.

[Fuente: clic aquí](#)

Noticias

Nación: Se busca reabrir en el Congreso el debate por las “tierras raras” y comienza la tensión ambiental

La Casa Rosada busca instalar una agenda sobre minerales estratégicos vinculados a la transición energética y la industria tecnológica. El tema ya genera alertas ambientales y reabre la discusión sobre el avance extractivo en Argentina.

Fuente: [clic aquí](#)

Buenos Aires: Campana al borde del desastre, 10 mil toneladas de ácido pusieron en riesgo el ecosistema del Paraná

Un choque entre buques en la zona portuaria de Campana, en la provincia de Buenos Aires, estuvo a punto de convertirse en una de las peores catástrofes ambientales recientes en la región. El incidente involucró al buque químico “Stolt Groenland”, operado por la empresa Stolt Tankers, que transportaba más de 10 mil toneladas de ácido sulfúrico.

Fuente: [clic aquí](#)

Córdoba: Alerta sanitaria en la Provincia por un brote de triquinosis: preocupación por el consumo de carne contaminada

Un brote de triquinosis encendió las alarmas sanitarias en Córdoba y volvió a poner en foco los riesgos del consumo de carne y embutidos sin controles bromatológicos adecuados. Las autoridades sanitarias de Córdoba encendieron las alarmas tras confirmarse un brote de triquinosis que ya registra al menos seis casos en Salsipuedes, tres en Río Cuarto y uno en Las Bajadas.

Fuente: [clic aquí](#)

Noticias

Córdoba: Denuncias en Dioxitek, trabajadores alertan por incidentes y fallas de seguridad en planta nuclear

La empresa estatal Dioxitek S.A., encargada de producir combustible para el sistema nuclear argentino, quedó en el centro de la escena tras denuncias de trabajadores que advierten sobre presuntos incidentes internos y fallas en los protocolos de seguridad en su planta de Córdoba.

La firma abastece con dióxido de uranio (UO₂) a las centrales Central Nuclear Embalse, Atucha I y Atucha II, lo que la convierte en un actor estratégico dentro de la matriz energética nacional.

Fuente: [clic aquí](#)

Entre Ríos: Histórico fallo ambiental, la Justicia de la Provincia amplió las distancias para fumigar cerca de zonas pobladas

Una nueva resolución judicial volvió a sacudir el debate ambiental y sanitario en Entre Ríos. La Sala II de la Cámara Segunda de Apelaciones de Paraná resolvió hacer lugar a dos amparos ambientales vinculados a fumigaciones con agroquímicos cerca de viviendas y barrios rurales, y dispuso restricciones mucho más amplias para las aplicaciones terrestres y aéreas de fitosanitarios.

[Podes acceder al fallo completo en nuestra sección de Jurisprudencia, pág. 11](#)

Fuente: [clic aquí](#)

Jujuy: Rescataron 20 quirquinchos y la mayoría ya volvió a su hábitat natural

Un operativo de rescate de fauna realizado en la localidad jujeña de Palma Sola permitió recuperar 20 quirquinchos que se encontraban en situación de riesgo, en un procedimiento que movilizó a organismos ambientales y especialistas en conservación animal.

Fuente: [clic aquí](#)

Fuente: [clic aquí](#)

Noticias

Jujuy: Amparo ambiental en la Provincia, vecinos de Palma Sola denuncian irregularidades y piden frenar un proyecto minero de cobre

El eje del amparo apunta a la legalidad del procedimiento administrativo que habilitó el emprendimiento. Según los amparistas, las autorizaciones fueron otorgadas “con graves irregularidades”, sin garantizar mecanismos básicos de participación ciudadana.

Fuente: [clic aquí](#)

Río Negro: impulsan anular la venta de 14 mil hectáreas patagónicas vinculadas a Emiratos Árabes Unidos

Un nuevo conflicto por la extranjerización de tierras volvió a sacudir a la Patagonia argentina. En Río Negro, la legisladora provincial Magdalena Odarda presentó un proyecto para declarar la nulidad absoluta de las operaciones inmobiliarias que permitieron que más de 14 mil hectáreas ubicadas en una zona estratégica de la cordillera quedaran bajo estructuras vinculadas al Estado de Emiratos Árabes Unidos.

Fuente: [clic aquí](#)

Río Negro: Un grupo de turistas brasileños fue multado por ingresar a un área restringida del Parque Nacional Nahuel Huapi

Un grupo de turistas brasileños fue multado por ingresar a un sector restringido del Parque Nacional Nahuel Huapi, en la zona de Pampa Linda, ignorando la señalización y cruzando una baranda de seguridad. El área, conocida como Ventisquero Negro, está cerrada por riesgo de derrumbes, caída de rocas y daño sobre un ecosistema frágil.

Fuente: [clic aquí](#)

Fuente: [clic aquí](#)

Noticias

Salta: un nuevo derrame petrolero vuelve a encender alarmas por cientos de pozos abandonados en el norte argentino

Un nuevo derrame de hidrocarburos registrado en la provincia de Salta volvió a poner en el centro del debate una problemática poco conocida fuera del norte argentino: la existencia de cientos de pozos petroleros abandonados o sin cierre definitivo que continúan representando un grave riesgo ambiental.

Fuente: [clic aquí](#)

Santa Fe: Investigan grave contaminación en un canal tras la aparición de sangre y restos vacunos en el agua en Casilda

La ciudad de Casilda, en el sur de la provincia de Santa Fe, quedó envuelta en una fuerte preocupación ambiental luego de que vecinos detectaran el agua del Canal Candelaria completamente teñida de rojo por el vertido de sangre y residuos de origen vacuno.

Fuente: [clic aquí](#)

San Luis: La Provincia disuelve la Secretaría de Ambiente y todos sus funcionarios fueron obligados a renunciar

En el marco de una reestructuración ministerial que generó fuerte impacto político y preocupación ambiental, el Gobernador de Claudio Poggi dispuso la eliminación de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de San Luis. La medida implicó la salida de todos los funcionarios políticos de la cartera y la disolución formal del organismo ambiental provincial, cuyas funciones pasarán a repartirse entre los ministerios de Desarrollo Productivo y Turismo y Cultura.

Fuente: [clic aquí](#)



Noticias

Tucuman: Inundaciones en la Provincia el Gobierno apunta al agro, el desorden territorial y la falta de controles

El ministro de Obras Públicas de Tucumán, Marcelo Nazur, trazó un diagnóstico severo sobre las causas estructurales de las inundaciones que afectan de manera recurrente a la provincia. Según advirtió, la infraestructura hidráulica resulta insuficiente si no se abordan factores de fondo como el uso del suelo, el desmonte y las intervenciones privadas que alteran el funcionamiento natural de las cuencas.

Fuente: [clic aquí](#)

Fuente: [clic aquí](#)

Próximas actividades



Seminario “Ciclo de Charlas sobre Actualización en Derecho Ambiental: Desafíos y Nuevas Perspectivas, 3ra. edición”



Organizan: Instituto de derecho Ambiental y los Recursos Naturales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Córdoba y Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, UNC

Directora: Marta S. Juliá

Coordinadoras: Maria Eugenia Villalba - Milagros Kekutt

Moderadoras: Virginia Torre - Ab. Marina Elba Ardiles Lami

Modalidad: Virtual

Próximo encuentro: 25 de junio de 17:00 a 18:00

Tema del siguiente encuentro: Política y Cambio Climático en la Argentina. De Cristina a Milei | Disertante: Dr. Daniel Ryan

Más información: institutoderechoambientalucc@gmail.com



Próximas actividades



XI Congreso Argentino de Derecho Ambiental

Organizan: Facultad de Derecho UBA

Modalidad: Presencial

Fecha del evento: 22 y 23 de octubre 2026

Lugar: Facultad de Derecho UBA, Buenos Aires.

Más información: [click aquí](#)

V Jornadas Democracia y Desigualdades

Organizan: UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ

COORDINACIÓN GENERAL: Dra. Johanna Maldovan Bonelli

COMITÉ ACADÉMICO: Alex Kodric, Atilio Borón, Carolina Mera, Claudio Martyniuk, Dora Barrancos, Ernesto Mattos, Fernando Peirano, Gabriel Kessler, Karina Batthyány, Karina Ramacciotti, Laura Santillán, Mario Pecheny, Marisa Duarte, Marisa Herrera, Mauro Benente, Nora Goren, Osvaldo Battistini, Pilar Cuesta Moler, Valeria Llobet, Vommaro Pablo, Valeria Berros.

Fecha del evento: 17 y 18 de septiembre de 2026

Más información del evento o envío de resúmenes: : [click aquí](#)

Próximas actividades



8° Congreso Argentino de Ingeniería y 14° Congreso Argentino de Enseñanza de Ingeniería (CADI – CAEDI 2026)

Organizan: Consejo Federal de Decanos y Decanas de Ingeniería de la República Argentina (Confedi) y el Consejo de Decanos de Ingeniería del Noroeste Argentino (CODINOA)

Modalidad: Presencial

Fecha del evento: 23 al 25 de septiembre de 2026

Lugar: San Fernando del Valle de Catamarca, Catamarca

Más información: [click aquí](#)



Próximas actividades



2º Congreso Mundial de Toxicología, Salud Ambiental y Emergencia en Salud



Organizan: Facultad de Ciencias Médicas (UNC), Secretaría Académica de la FCM (UNC), Maestría en Toxicología con Orientación en Salud Ambiental, Departamento de Salud Ambiental (Gobierno de la Provincia de Córdoba), Secretaría de Medicina Preventiva y Vinculación Territorial (Gobierno de la Provincia de Córdoba), Ministerio de Salud (Gobierno de la Provincia de Córdoba).

Co.organizan: Secretaría de Salud (Municipalidad de Córdoba), Municipalidad de Córdoba, Colegio de Farmacéuticos de Córdoba (CFC), Círculo Médico de Córdoba, Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba y Sociedad Iberoamericana de Salud Ambiental (SIBSA)

Modalidad: Presencial

Fecha del evento: 7, 8 y 9 de octubre 2026

Más información y brochure del evento: [click aquí](#)

